REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CÓRDOBA – QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA

(POR UN DÍA)

AVISO DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO : DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: VIRGINIA TÉLLEZ PANQUEVA (Q.E.P.D.)
DEMANDADA : JUDITH LOAIZA DE MARÍN
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2018 00029 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 – inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandada, del recurso de reposición presentado por los sucesores procesales de la demandante, por intermedio de su apoderado judicial especial, en el proceso indicado en la referencia, contra el auto interlocutorio civíl N° 225, proferido el veintitres (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual el Despacho del señor Juez, decretó la terminación del proceso, en razón de haberse configurado el fenómeno jurídico del desistimiento tácito.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandada, **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy once (11) de julio de dos mil veintitres (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario